



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2221 /19-20




PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que la Dirección General de Cultura y Educación incorpore en su calendario escolar, la ceremonia escolar de Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional, el primer día hábil siguiente al 1° de mayo de cada año, en ocasión del Día de la Constitución Nacional, en los términos establecidos en la Ley Nacional 27.505.-


Dra. LAURA VIRGINIA APRILE
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2221 /19-20



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto solicitar a la Dirección General de Cultura y Educación incorpore en su calendario escolar y en los términos establecidos en la Ley Nacional 27.505, la Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional, el primer día hábil posterior al 1° de Mayo, día de la sanción de la Carta Magna en 1853.

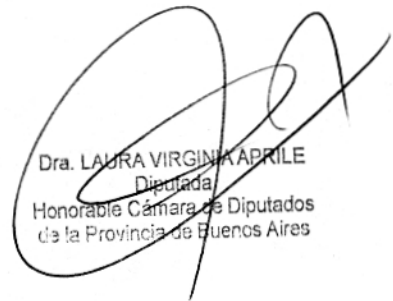
La mencionada Norma Nacional establece:

- Que la Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional la efectuarán los alumnos de tercer año de la escuela secundaria de todos los establecimientos educativos de gestión pública y privada, en un acto académico con la presencia de la Bandera Nacional.
- Que la máxima autoridad del establecimiento educativo tomará la Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional a los alumnos, quienes responderán afirmativamente a la siguiente fórmula: "¿Prometen respetar y hacer respetar los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional establece, hacer todo lo que esté a su alcance para cumplir y hacer cumplir sus preceptos y disposiciones, y respetar la autoridad de las Instituciones que de ella emanan?".
- Que la Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional será complementada por una instancia previa de aprendizaje, reflexión y evaluación en materia constitucional.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Sin duda, existe la necesidad de que nuestros jóvenes conozcan la Constitución Nacional. Para esto, se propone incluir un breve trayecto formativo, que concluya con la Promesa de Lealtad, a fin de fortalecer el compromiso con los derechos, garantías y obligaciones que de la propia Constitución emergen; de reconocer y valorar el acuerdo social que la Ley fundamental representa, y los valores e instituciones que la sostienen. Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



Dra. LAURA VIRGINIA APRILE
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires